



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 985-19

Expte. N° 24.510/19

Salta, 30 SEP 2019

VISTO: Copia fiel del Documento Nacional de Identidad de Dantur Mariana Beatriz, alumna de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas obrante a fs. 15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 obra el Estado curricular de la alumna del profesorado y consigna: "Dantur Chivini Mariana Beatriz" y debe decir "Dantur Mariana Beatriz".

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos en el Artículo 101 establece que: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que por Res. del Consejo Superior N° 544/11 se resolvió: *"Avalar la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda"*.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

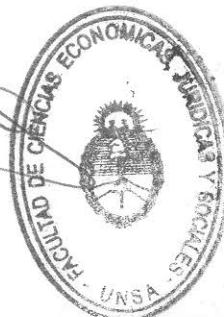
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar a partir del período lectivo 2016, el nombre de la alumna: "Dantur Chividini Mariana Beatriz" por "Dantur Mariana Beatriz" DNI N° 27.571.682, de acuerdo a la fotocopia del Documento Nacional de Identidad, que consta a fojas 15.

ARTICULO 2°.- Establecer que todo lo actuado por "Dantur Chividini Mariana Beatriz", como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2016, fecha en la que se registra su inscripción en la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas, corresponde a "Dantur Mariana Beatriz", por tratarse de la misma persona.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a la alumna Dantur Mariana Beatriz, a la Dirección de Control Curricular, Dirección de Informática, Dirección de Posgrados y siga para su toma de razón y demás efectos.
melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.